

DISPOSICIÓN N° 249/2019.-
Neuquén, 29 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° OE - 5205- M -2019 y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente fue iniciado bajo la carátula de iniciador "Municipalidad - Dirección de transporte" con Motivo: Elevanto orden de servicio N° 149 Empresa PEHUENCHE SA.

Que a fs. 2 consta Orden de Servicio N° 149 donde se notifica a la empresa no haber cumplido con los servicios y frecuencias que prestan las líneas 2 y 18 los días 18, 19 y 22 de febrero de 2019,

Que mediante el régimen de penalidades consta a fojas 5 acta de infracción Serie A-00921 donde se sanciona el incumplimiento según el art. 69 inc. 19 y 20 de la ordenanza 11641.

Que no habiendo recibido respuesta a la orden de servicio N° 149 es necesario dictaminar la Disposición interna par confirmar el Acta de Infracción arriba citada como así también la sanción correspondiente, acorde a las normativas vigentes.

Por ello:

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
DISPONE

ARTICULO 1º): CONFIRMASE el Acta de Infracción N° 0921 seria "A" labrada a la empresa -----PEHUENCHE SA, por la Dirección General de Transporte con fecha 27/02/2019 por incumplimiento al Artículo Artículo 69º)) de la Ordenanza N° 11641 - Título V Del Régimen de las Penalidades y Caducidad de las Concesiones - Capítulo I De las Penalidades: Inciso

19º) INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS: El incumplimiento de los horarios establecidos para la prestación de los servicios: 1.500 VTB. Inciso 20º) INCUMPLIMIENTO DE FRECUENCIA Y SERVICIOS DEFICIENTES: El incumplimiento de las frecuencias establecidas por la Autoridad de Aplicación y/o la prestación del servicio en forma deficiente: 1.500 VTB.

ARTICULO 2º): DETERMINESE la sanción a aplicar en el artículo precedente por un todo con -----una multa de 3000 VTB (Valor Tarifa Básica).

ARTICULO 3º): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE, dese a la Dirección Centro de -----Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.-


MAYRO ESTEYNSA
Dir. Dcción. Gral. de Transporte

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2254
Fecha 27 / 09 / 2019